

Bases de la Acción “ING CASTELLANA”

Los términos y condiciones que a continuación se indican regulan el funcionamiento de la acción “ING CASTELLANA” (en adelante e indistintamente, la “Acción” o la “Promoción”), organizada por ING BANK N.V, Sucursal en España, (en adelante, “ING”) titular de C.I.F. núm. W-0037986-G y con domicilio en la C/ Severo Ochoa 2, Parque Empresarial Madrid-Las Rozas, 28232 Las Rozas (Madrid). El aprovechamiento de la citada acción implica necesariamente la aceptación y adhesión, plena y sin reservas, a las presentes Bases Legales por parte del participante (en adelante, el “Participante”).

En el marco de la acción “ING CASTELLANA” tendrá lugar la promoción comercial cuyas características se recogen a continuación.

1. CONDICIONES DE ADHESIÓN A LA PROMOCIÓN

a) Normas de acceso y uso

El Participante se obliga expresamente a participar en la Promoción de buena fe, de una forma diligente y correcta, respetando las presentes Bases Legales y asumiendo cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de su incumplimiento.

El Participante se obliga a no falsear su identidad, haciéndose pasar por cualquier otra persona, así como a no hacerse pasar por una persona inexistente.

b) Responsabilidad

ING no tiene obligación de controlar la utilización que el Participante hace del beneficio objeto de la Promoción. Asimismo, ING tampoco tiene la obligación de verificar la identidad de cada Participante, ni la veracidad, vigencia, exhaustividad y/o autenticidad de los datos que cada Participante proporciona sobre sí mismo en el marco de su participación en la Promoción.

Los contenidos y datos facilitados serán de la exclusiva responsabilidad de la persona que los haya generado.

El Participante asume la obligación de mantener a ING y/o a sus representantes indemnes y libres de toda responsabilidad que pudiera derivar del ejercicio de acciones, judiciales o no, que tuvieran su causa en la transgresión de las presentes Bases Legales.

Sin perjuicio de lo anterior, eventualmente, ING se reserva la facultad de excluir a cualquier Participante y de cancelar, suspender, bloquear o retrotraer movimientos de sus respectivas cuentas corrientes, mediante la utilización de instrumentos tecnológicos aptos al efecto, si tuviese conocimiento de que el uso de la Promoción vulnera las presentes Bases Legales, es ilícito o lesiona bienes o derechos de un tercero, ya sea persona física o jurídica, marca o nombre comercial.

c) Protección de datos personales

En cumplimiento de la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal, en especial en lo relativo al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos), así como a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el Participante queda informado de que los datos personales proporcionados con ocasión de su participación en esta acción, serán tratados por ING, en calidad de responsable, con domicilio en calle Severo Ochoa, 2, 28232 Las Rozas (Madrid) que cuenta con un Delegado de Protección de Datos con la siguiente dirección de contacto: dpo@ing.es.

Los datos personales facilitados serán tratados, destinados y utilizados por ING con las siguientes finalidades:

- Realización, control, gestión y seguimiento de la Promoción;
- Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para la participación en la misma;
- Gestionar, por sí misma o por el tercero colaborador designado para ello, las acciones necesarias para el correcto disfrute de los beneficios que se derivan de la Promoción.

La base legal para el tratamiento de los datos personales es la establecida en el artículo 6.1 a) y b) del Reglamento General de Protección de Datos citado, en cuanto el interesado acepta libremente su participación en el presente Concurso.

Aquellos datos personales aportados por los Participantes serán tratados y conservados por ING durante el plazo máximo legal desde la finalización de la Promoción, para hacer frente a cualquier responsabilidad derivada del tratamiento realizado. Lo anterior se entiende sin perjuicio de que ING lleve a cabo el tratamiento en las condiciones que corresponda respecto a aquellos datos personales de los que sea responsable en virtud de la relación contractual entre el Participante e ING vigente en cada momento. En este último supuesto, el tratamiento de los datos quedará sujeto, además, a la política de protección de datos de ING estipulada en el correspondiente contrato. El Participante puede consultar la información y detalle sobre Protección de Datos en ING en el "Aviso Legal" de www.ing.es, dentro del apartado de "**Política de privacidad y protección de datos**".

El Participante queda informado de que puede ejercitar sus derechos de portabilidad, acceso, rectificación, cancelación y oposición, y limitación dirigiendo su solicitud, por escrito y acreditando su identidad, ante el Responsable del tratamiento y dirigir cualquier consulta o reclamación al Delegado de Protección de Datos en la dirección de contacto arriba indicada.

Sin perjuicio de lo anterior, el Participante igualmente podrá interponer cualquier reclamación frente a la Agencia Española de Protección de Datos o la autoridad de control competente si considera que el tratamiento de datos efectuado no se ajusta a la normativa vigente.

2. PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN

a) Requisitos: Podrán participar en la Promoción todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años y residentes legalmente en España, que cumplan las siguientes condiciones cumulativas: (i) que, independientemente de su condición de clientes o no clientes de ING, hayan recibido información comercial relativa a la presente Promoción, junto con el correspondiente "**código promocional**", (ii) que no sean titulares de una Cuenta NÓMINA de ING; y (iii) que hayan aceptado las presentes Bases Legales.

Cada Participante podrá participar una única vez. Se entenderá como Participante un solo DNI, asociado a la persona física.

b) Vigencia de la Promoción: La Acción, de carácter gratuito, estará en vigor entre el 4 de noviembre de 2019 y el 11 de diciembre de 2019, ambas fechas incluidas.

c) Normas de participación: Para recibir el incentivo de la Promoción, el Participante deberá contratar la Cuenta NÓMINA en ING después de la entrada en vigor de la presente Acción y antes del 11 de diciembre de 2019; y domiciliar su nómina, su pensión y/o su prestación por desempleo antes del 29 de febrero de 2020. Se entenderá completado el proceso de domiciliación cuando se lleve a cabo el primer ingreso en cuenta en concepto de nómina, pensión o prestación por desempleo domiciliadas.

d) Ventajas de la Promoción: La presente Acción constituye una ventaja para el Participante que se adhiera a la misma, en tanto que el Participante obtendrá un incentivo de **SETENTA Y CINCO (75) euros**, en concepto de "regalo de bienvenida", una vez completada la domiciliación de su nómina, pensión o prestación por desempleo en su nueva Cuenta NÓMINA de ING, canjeando el respectivo "código promocional".

El incentivo será abonado íntegramente y de una vez al Participante en su Cuenta NÓMINA de nueva apertura, en el plazo de siete (7) días naturales a contar desde la fecha en se lleve a cabo el primer ingreso en cuenta en concepto de nómina, pensión o prestación por desempleo domiciliadas.

e) Implicaciones fiscales de la Promoción: El importe del beneficio de la Promoción estará sujeto a retención del IRPF. ING llevará a cabo esta retención, ingresándola en la Agencia Tributaria por cuenta del Participante. Por tanto, las repercusiones en las obligaciones fiscales de los Participantes serán por cuenta de éstos, por lo que ING queda relevado de cualquier otra responsabilidad. A estos efectos y en los supuestos que así lo requiera, ING emitirá y enviará un certificado con los datos correspondientes al importe del que se ha beneficiado el Participante y la retención practicada.

f) Límites de la Promoción: Esta Promoción no es acumulable a otras ofertas y promociones de ING. El Participante podrá beneficiarse de la promoción una única vez, independientemente de que contrate más de una Cuenta NÓMINA.

ING se reserva el derecho a excluir de la Acción a cualquier Participante que actúe de forma contraria a las presentes Bases Legales, actúe de mala fe o realice cualquier acción tendente a alterar los resultados de la acción o el normal desarrollo de la misma.

3. MODIFICACIÓN DE LAS BASES LEGALES

ING se reserva el derecho de modificar las presentes Bases si las circunstancias así lo exigieran. Igualmente, el Participante reconoce y acepta expresamente que en cualquier momento ING podrá modificar, interrumpir, desactivar y/o cancelar la acción por causas justificadas.

4. DEPÓSITO DE LAS BASES LEGALES

Las Bases Legales de la Promoción estarán disponibles en la página web de ING: https://www.ing.es/sobre-ing/pdf/TX/Codigos_promocionales_Castellana.pdf

5. JURISDICCIÓN

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes Bases Legales, el Cliente se somete expresamente a la jurisdicción y competencia prevista en la legislación española vigente.